AYUNTAMIENTO

TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

EDICTO. Aprobación inicial de la modificación número 7 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2016, la aprobación inicial de la modificación puntual núm. 7 de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, la cual tiene por objeto regularizar la situación de edificaciones existentes destinadas a uso Residencial, regularizar el suelo destinado a uso dotacional de la localidad, para que tal y como se establece en el artº 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, *modificada por la Ley* 9/2010, de 18 de octubre, se someta a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido el plazo de exposición al público no se han producido alegaciones, esta modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

Torrecilla de los Ángeles, 1 de junio de 2016

LA ALCALDESA.
Mónica de Cáceres Rubio

2402